



JUAN BAPTISTA DE AGUIRRE,

ADMINISTRADOR GENERAL POR LA Real Hacienda de Rentas Provinciales, servicios de Millones de esta Ciudad, y su Reyno, y de la antigua, y moderna de la Soffa, y Barrilla, Aguardiente, y Azufres, doy Carta de pago a la villa de Molina, de *un mil*

Trescientos Treinta, y Cinco Rs. dev. entregados por mano del Sr. Francisco Cascales, los un mil sesenta y quatro Rs. once mas. de ellos por Millones, y los doscientos setenta Rs. veinte, y tres mas. restantes por los quatro unos por ciento, todo en cuenta de el año pasado de mil seiscientos Linquenta, y dos.

Cuya cantidad entrò en la Theforeria de las expressadas Rentas, que corre al cuidado de Doñ Simon de Indartea, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de S. M. y de la Superintendencia, y en los Libros de esta Administracion General. Murcia, y febrero *Tinco* de mil setecientos cinquenta y *Trey*

Son *2335* Rs. — Mrs. vellon.

Tomò razon en la Contaduria de S. M.

Loreto Contador
Roman

Tomò razon en los Libros de la Administracion General.

Jimenez

Aguires

